

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ELECTROQUIL S.A."

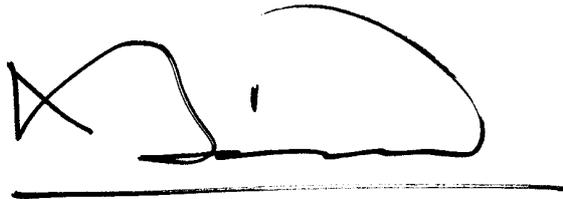
Se comunica al público que la compañía "**ELECTROQUIL S.A.**", reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 2001; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC-0007676**

el **22 AGO. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los Artículo: ARTICULO QUINTO.- REPRESENTANTE LEGAL.- Es administrador y representante legal de "ELECTROQUIL S.A.". el Presidente Ejecutivo de la compañía,...; ARTICULO TREINTA Y TRES.- Literal tres.- Nombrar por el período de dos años, al Gerente Financiero y al Gerente Técnico...; y, ARTICULO CUARENTA Y UNO.- DEL GERENTE FINANCIERO Y DEL GERENTE TECNICO.- Además de cualquier otra facultad u obligación que constare en otros artículos de estos estatutos, corresponde al Gerente Financiero y al Gerente Técnico,... GERENTE FINANCIERO SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO o como GERENTE TECNICO SOBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO..."

AJT/MLM
Guayaquil,


22 AGO. 2001



Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1

2

3

4